



Comodoro Rivadavia, 27 de septiembre de 2023

VISTO:

La nota trámite N° 7684/2023 presentada por el Mg. Horacio Avendaño, Director del Proyecto de Investigación N° 1730 "Hacer comunicación. Experiencias de investigación- formación- acción en comunicación en territorio Patagonia", y;

CONSIDERANDO:

Que por la nota de referencia acompaña el primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación N° 1730.

Que la solicitud cumple con los requisitos formales de su presentación.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales considera importante la Evaluación de los Avances de los Proyectos de Investigación en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 25 y 26 de septiembre, pptos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Avalar la presentación del primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación N° 1730 "Hacer comunicación. Experiencias de investigación- formación- acción en comunicación en territorio Patagonia", presentado por su Director Mg. Horacio Avendaño, DNI 22.008.408.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVÉSE.

CUDAP: RESOLUCION CD_FHCSCR-SJB: 357/2023.-

dsm

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Lic. René Silvera
Presidente